

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2023 Hora: 09:02:55
Recibo No. 9423000740
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 423000740FF494

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN MANOS INVISIBLES
Nit: 901677988 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0062062
Fecha de Inscripción: 25 de enero de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 62 No. 4 13
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: davidherreranieto@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3114513087
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 62 No. 4 13
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: davidherreranieto@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3114513087
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2023 Hora: 09:02:55
Recibo No. 9423000740
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 423000740FF494

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de enero de 2023 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023, con el No. 00360626 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN MANOS INVISIBLES.

Que mediante Acta Aclaratoria No. Sin núm. de Asamblea de Asociados del 18 de enero de 2023, inscrita el 25 de Enero de 2023 bajo el No. 00360626 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aclaró la Acta de constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es de Desarrollo Social para la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. A su vez adelantará actividades de Protección al medio ambiente para la Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de febrero de 2023 Hora: 09:02:55**

Recibo No. 9423000740

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 423000740FF494

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividades de desarrollo empresarial para la promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006. 1. Promover y desarrollar programas y proyectos artísticos y culturales que promuevan el fomento de las artes y la formación de audiencias. 2. Desarrollar y liderar investigaciones, consultorías, asesorías y estudios relacionados con el objeto social de la Fundación. 3. Liderar, organizar y gestionar toda clase de eventos, en Colombia o en el exterior, que favorezcan el cumplimiento del presente objeto social. 4. Desarrollar, producir, distribuir y exhibir producciones de carácter artístico, incluyendo las audiovisuales, programas de educación artística y cultural, diseño gráfico, publicidad, contenidos audiovisuales interactivos, servicios de información y programas de educación creativa, que favorezcan el cumplimiento del presente objeto social. 5. Crear y liderar actividades de protección al medio ambiente, incluyendo su recuperación, conservación, protección. 6. Adelantar convenios con entidades de carácter nacional o internacional, públicas o privadas, para dar a conocer la problemática social de la población objeto de la entidad y a través de sus diferentes medios audiovisuales. 7. Adelantar convenios con entidades de carácter nacional o internacional, públicas o privadas, para mejorar la educación de la población objeto de la entidad, incluyendo la organización y gestión de talleres, charlas, conversatorios, foros y actividades de sensibilización relacionadas con su objeto social. 8. Adelantar convenios con entidades de carácter nacional o internacional, públicas o privadas, para promover la protección del medio ambiente directamente relacionada con la población objeto de la entidad. 9. Impulsar, a través de convenios con entidades de carácter nacional o internacional, públicas o privadas, el desarrollo empresarial de la población objeto de la entidad, incluyendo el apoyo a emprendedores. En desarrollo de lo anterior, la Fundación podrá: 10. Convocar y gestionar alianzas estratégicas con personas e instituciones afines a sus labores, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, que le permitan obtener recursos financieros para fortalecer su capacidad operativa o técnica o administrativa o jurídica o de infraestructura o de cualquier otro orden, aplicables al desarrollo del objeto social, para lo cual podrá realizar los actos jurídicos que sean necesarios para tal fin. 11. Ejecutar todas las acciones y actividades que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas, directamente o mediante contrato con terceras personas. PARÁGRAFO 1. Todas las actividades que realice la Fundación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2023 Hora: 09:02:55
Recibo No. 9423000740
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 423000740FF494

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tendrán como finalidad el cumplimiento del objeto principal, siempre relacionadas con la realización de actividades de interés general que beneficien a la comunidad. PARÁGRAFO 2. Cualquier persona natural o jurídica podrá acceder a las actividades que realiza la Fundación sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas contempladas en la ley y las referidas a la capacidad de la Fundación de acuerdo con su objeto social. Para asegurar dicho acceso, la Fundación desarrollará objeto social, permitiendo que la población se beneficie en igualdad de condiciones.

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el director ejecutivo nombrado, quien podrá tener un suplente que lo remplazará en sus ausencias temporales o definitivas con las mismas funciones y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

a. Ejercer la representación legal de la entidad. b. Celebrar toda clase de actos y contratos, encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. c. Convocar a las reuniones a los órganos de dirección y administración. Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 18 de enero de 2023, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023 con el No. 00360626 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2023 Hora: 09:02:55
Recibo No. 9423000740
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 423000740FF494

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	David Andres Herrera Nieto	C.C. No. 1019005428

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Katherine Lisseth Herrera Nieto	C.C. No. 1020750000

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2023 Hora: 09:02:55
Recibo No. 9423000740
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 423000740FF494

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2023 Hora: 09:02:55
Recibo No. 9423000740
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 423000740FF494

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO